

113
145

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO COTABAMBAS - APURIMAC



Gestión 2015 - 2018

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

ACUERDO DE CONSEJO N° 29-2016-MDCH/C.

Challhuahuacho, 02 de Septiembre del 2016



EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO -PROVINCIA DE COTABAMBAS.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO.

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Consejo Municipal de fecha 02 de Setiembre del año 2016 de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, con la presencia del Señor Alcalde y los Señores Regidores, sobre la aprobación de firma de convenio entre el Ministerio de Justicia y Derecho Humanos y la Municipalidad de Challhuahuacho.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, manifiesta que los gobiernos locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece en su Artículo 9° numeral 26), que es una atribución del Consejo Municipal, aprobar la celebración de convenios nacionales e internacionales y convenios interinstitucionales;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Municipal de fecha 02 de Setiembre del 2016, se autoriza al Señor Alcalde para que celebre y suscriba en nombre y representación de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Justicia y Derecho Humanos, con el objetivo de poner en funcionamiento una Sede de Defensa Pública y Acceso de la Justicia, en el inmueble del Primer nivel del Complejo Administrativo Municipal ubicado en la Plaza de Armas S/N de Challhuahuacho, de propiedad de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, el mismo que se encuentra en buen estado, en el cual se prestaran los Servicios de Asistencia Legal, Defensa de Víctimas, Conciliación Extrajudicial y Defensa Penal Pública a la población de escasos recursos económicos, con la finalidad de garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la justicia, consagrado con la justicia, consagrado en el Art. 139°, inciso 16) de la Constitución Política del Perú.



*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*

117
144

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC



Gestión 2015 - 2018

Que en voto unánime de los señores miembros del Consejo Municipal, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE ACUERDA:

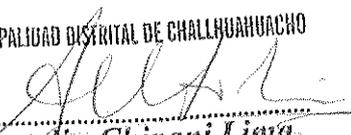
Artículo Primero.- APROBAR la Firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cuyo texto forma del presente acuerdo.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR al Señor Alcalde para que celebre y suscriba en nombre y representación de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho el convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Justicia y Derecho Humanos.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a Gerencia Municipal y la Oficina de Patrimonio hacer entrega y verificación correspondiente del inmueble asignado para el funcionamiento de la Defensa Publica y Acceso a la Justicia sede Challhuahuacho – Cotabambas.

Dado en la casa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho- Cotabambas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Prof. Antolin Chipani Lima
ALCALDE

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*